



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/17/08
17 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

567ª sesión plenaria

Diario FCS N° 573, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 17/08
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN PARA EL CURSO PRÁCTICO DE LA OSCE
ACERCA DE UN ENFOQUE AMPLIO DE LA OSCE SOBRE LA
MEJORA DE LA CIBERSEGURIDAD

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando la Decisión N° 10/08,

Decide organizar el Curso Práctico de la OSCE acerca de un enfoque amplio de la OSCE sobre la mejora de la ciberseguridad, de conformidad con el orden del día, el calendario y las modalidades de organización anexos a la presente decisión.

CURSO PRÁCTICO DE LA OSCE ACERCA DE UN ENFOQUE AMPLIO DE LA OSCE SOBRE LA MEJORA DE LA CIBERSEGURIDAD

I. Orden del día, Calendario indicativo

Martes 17 de marzo de 2009

- | | |
|---------------------|--|
| 10.00 – 10.45 horas | Sesión de apertura: <ul style="list-style-type: none">— Declaración de apertura por la Presidencia del FCS;— Observaciones preliminares del Presidente de la OSCE;— Discurso de apertura del Secretario General de la OSCE;— Discurso temático: Mejora de la ciberseguridad en la región de la OSCE |
| 10.45 – 13.00 horas | Sesión de trabajo 1: Amenazas para la ciberseguridad <ul style="list-style-type: none">— Introducción a cargo del moderador de la sesión;— Atributos y formas comunes de ciberataques; Ciberataques por terroristas; Cibercrimen y cibermedios como instrumentos de guerra; Estrategias defensivas para la mitigación de amenazas, gestión de consecuencias y remedio;— Observaciones finales del moderador. |
| 11.45 – 12.00 horas | Pausa café |
| 13.00 – 15.00 horas | Almuerzo |
| 15.00 – 17.30 horas | Sesión de trabajo 2: Marcos jurídicos y buenas prácticas nacionales e internacionales: opciones de política para los gobiernos. <ul style="list-style-type: none">— Introducción a cargo del moderador de la sesión;— Mejores prácticas y lecciones extraídas; protección de la infraestructura crítica; cooperación nacional e internacional; marco jurídico y responsabilidades de las entidades apropiadas;— Debate;— Observaciones finales del moderador. |
| 16.30 – 16.45 horas | Pausa café |
| 17.30 – 19.00 horas | Recepción para el intercambio de pareceres |

Miércoles 18 de marzo de 2009

- 10.00 – 13.00 horas Sesión de trabajo 3: Función del sector privado, de la sociedad civil y del usuario individual de Internet
- Introducción por el moderador de la sesión;
 - Contribución del sector privado, de la sociedad civil y del usuario individual de Internet para mejorar la ciberseguridad; lecciones extraídas y mejores prácticas apropiadas; consideraciones conexas en materia de derechos humanos, libertades civiles y protección de datos;
 - Debate;
 - Observaciones finales del moderador.
- 11.30 – 11.45 horas Pausa café
- 13.00 – 15.00 horas Almuerzo
- 15.00 – 16.30 horas Sesión de trabajo 4: Hacia un enfoque amplio para mejorar la ciberseguridad.
- Introducción por el moderador de la sesión;
 - Sobre la base de debates anteriores, examen de la función de la OSCE; potencial de un documento sobre ciberseguridad; formas de que los Estados participantes se asistan entre sí; identificación de tendencias y conclusiones; recomendaciones encaminadas a un enfoque amplio;
 - Debate;
 - Observaciones finales del moderador.
- 16.30 – 16.45 horas Pausa café
- 16.45 – 17.30 horas Sesión de clausura: Resumen y opciones posibles para seguir ocupándose de la cuestión.
- Resumen por el Presidente del FCS;
 - Debate;
 - Consideración de posibles eventos de seguimiento;
 - Observaciones finales.

II. Modalidades de organización

Organización

El Curso Práctico de la OSCE sobre un Amplio enfoque de la Ciberseguridad tendrá lugar los días 17 y 18 de marzo en Viena.

En la reunión se seguirán, *mutatis mutandis*, las normas de procedimiento y los métodos de trabajo corrientes de la OSCE.

El Presidente del FCS presidirá las sesiones plenarias de apertura y de clausura.

En cada sesión de trabajo habrá un moderador un relator. Los relatores ayudarán a preparar y proporcionarán resúmenes escritos de las sesiones de trabajo, que formarán parte del informe del Presidente.

En las sesiones de apertura, de trabajo y de clausura habrá interpretación simultánea en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

El Presidente del FCS presentará un informe sobre el Curso Práctico el 22 de abril de 2009 a más tardar, que incluirá un resumen de las sugerencias y recomendaciones formuladas durante la reunión.

La sección de Prensa e Información Pública (SPIP) informará a la prensa, según corresponda. Las sesiones de apertura y de clausura de Curso Práctico estarán abiertas para los medios informativos.

III. Participación

Se alienta a los Estados participantes a que velen por la participación en el Curso Práctico de funcionarios superiores, incluidos los de las capitales, prestando particular atención a la participación de expertos técnicos e incluyendo a representantes de los órganos apropiados a los que los gobiernos hayan encargado que se ocupen de la ciberseguridad, así como a expertos policiales. En vista de la prioridad que tiene el carácter amplio del enfoque orientado a mejorar la ciberseguridad, las delegaciones nacionales podrían, por ejemplo, incluir a representantes de gobiernos; miembros de equipos de respuesta en caso de emergencia informática (CERTs); al sector privado, en particular compañías de ordenadores y relacionadas con Internet; a academias, así como a grupos de expertos; a la comunidad jurídica, y a la sociedad civil.

Las Instituciones de la OSCE participarán en el Curso Práctico. También se invitará a participar a la Asamblea Parlamentaria y a los Socios para la Cooperación.

Se invitará a participar también a otras organizaciones internacionales y regionales apropiadas que participen en actividades de ciberseguridad.

El plazo para registrarse acabará el 2 de marzo de 2009.

Directivas generales para los participantes

Este Curso Práctico se desarrollará en cuatro sesiones de trabajo (2 días).

Las sesiones de trabajo se concentrarán en la información presentada por los oradores. Cada presentación irá seguida de un debate sobre un número indeterminado de textos

pertinentes que los delegados hayan planteado. La finalidad es suscitar la mentalización, proporcionar información y promover la interacción.

Se alienta la distribución anticipada de instrucciones, resúmenes, o declaraciones.

Para promover el debate interactivo, se pide a las delegaciones que faciliten declaraciones formales solamente por escrito. Se pide también a las delegaciones que limiten la longitud de sus declaraciones orales a cinco minutos.

Directivas para oradores temáticos y para miembros de paneles

A fin de facilitar un debate a pesar de las limitaciones de tiempo, las presentaciones temáticas quedarán limitadas a 15–20 minutos, y las intervenciones/preguntas de los asistentes a cinco minutos.

En sus contribuciones, los oradores temáticos deben fijar el marco del debate en las sesiones y estimular el debate entre las delegaciones planteando cuestiones apropiadas y sugiriendo posibles recomendaciones, concentrándose asimismo en los puntos primordiales de sus contribuciones cuando las presenten. Los oradores temáticos deben estar presentes durante toda la sesión en la que tomen la palabra y estarán preparados para intervenir en el debate tras su presentación.

Para promover el debate interactivo, las intervenciones y declaraciones formales de la sesiones de trabajo deben ser lo más concisas posible y no pasar de cinco minutos. Deben contribuir también a exponer la sustancia de la reunión a medida que se desarrolla y mientras el tiempo lo permita. Una distribución anticipada de las declaraciones y las intervenciones aumentará la posibilidad de iniciar un debate.

Directivas para moderadores y relatores

El moderador presidirá la sesión y debería facilitar y centrar el diálogo entre los participantes. También debe estimular el debate introduciendo para ello temas relacionados con los de las sesiones de apertura y clausura, según proceda, a fin de ampliar o centrar el ámbito del debate. Los moderadores pueden proporcionar información a la Presidencia para el informe del Presidente del FCS.

Los informes de los relatores deben tratar de las cuestiones planteadas durante las sesiones respectivas y los relatores deben proporcionar resúmenes escritos que traten del Curso Práctico.

No se formularán opiniones personales.

Directivas para presentar y distribuir contribuciones por escrito

Los oradores temáticos deben presentar sus contribuciones escritas a los coordinadores del Curso Práctico el 20 de febrero de 2009 a más tardar.

Se invita a los Estados participantes y a otros participantes en el Curso Práctico a presentar cualquier contribución escrita que puedan tener el 12 de marzo de 2009 a más tardar.

Para el 12 de marzo de 2009, se invita a las organizaciones internacionales y regionales a presentar por escrito información fáctica acerca de sus organizaciones que resulte útil para los participantes. Esa información no debe presentarse a la atención de los participantes durante el Curso Práctico.